

Notificaciones de denuncia

Ayuntamiento de Pamplona



Ayuntamiento de Pamplona

Edicto de notificación de requerimientos de identificación de responsables de infracciones de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, se publican los requerimientos de identificación de responsables de infracciones de tráfico que se detallan, ya que habiéndose intentado la notificación bien en el último domicilio conocido o dirección electrónica vial que en su caso tuviesen asignada, ésta no se ha podido practicar. Una vez transcurridos 20 días naturales desde su publicación, las notificaciones se darán por realizadas y se continuará el procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en el plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de publicación, deberá identificarse al conductor/a responsable de la infracción mediante escrito en el que consten su nombre y apellidos, número de permiso de conducir, matrícula del vehículo con el que se ha cometido la infracción y número de expediente. El escrito deberá remitirse por correo al área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona (calle Monasterio de Irache, 2, 31011, Pamplona), al fax 948420666 o al correo electrónico multastrafico@pamplona.es.



En caso de incumplir la obligación de identificar a la persona responsable de la infracción se incoará expediente a la persona titular, arrendataria a largo plazo o al conductor/a habitual del vehículo por infracción muy grave que será sancionada con multa del doble de la cuantía correspondiente a la de la infracción inicial si ésta era leve o triple si era grave o muy grave (artículos 77.j) y 80.2.b) de la Ley sobre tráfico).

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
20131936	B42510198	SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG (SAN VICENTE DEL RASPEIG) - ALICANTE/ALACANT	27/01/2020	2555GST	90 RGC	152	0	1	
20131943	B71314439	BERIAIN - NAVARRA	27/01/2020	8346HRB	90 RGC	152	0	1	
20132490	B83995183	COLMENAR VIEJO - MADRID	30/01/2020	5533KPH	90 RGC	152	0	1	
20132450	B71375232	BERAMENDI (BASABURUA) - NAVARRA	29/01/2020	NA7963AY	90 RGC	152	0	1	
20131163	B31743347	GORRAIZ (EGUES) - NAVARRA	21/01/2020	4244GMW	90 RGC	152	0	1	
20131343	B86247012	MOLAR (EL) (EL MOLAR) - MADRID	23/01/2020	1315JGK	90 RGC	152	0	1	
20179052	B31746530	PAMPLONA/IRUÑA - NAVARRA	28/02/2020	4896FRF	300 RGC	50.1	2	1	
20102898	B71058028	PAMPLONA/IRUÑA - NAVARRA	01/03/2020	5104KFZ	100 RGC	50.1	0	1	
20102302	B31791627	GORRAIZ (EGUES) - NAVARRA	12/02/2020	5589HGH	100 RGC	50.1	0	1	
20132378	B39775671	EUGI (ESTERIBAR) - NAVARRA	29/01/2020	ZA1124L	90 RGC	152	0	1	

Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-80UDJG-JPRG3F-86B758

Pamplona,2020-03-20,La Secretaria Técnica del Area de Seguridad Ciudadana, instructora del expediente, Eva Echarri Osinaga.,



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-80UDJG-JPRG3F-86B758